DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070005418
Fecha: 30/09/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 ***"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019",*** faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.

b. Que la Secretaría de Infraestructura Física, mediante oficio con Radicado 2019020056108 del 30 de septiembre de 2019 y el Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado 2019020056106 del 30 de septiembre de 2019, solicitaron concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos para atender la red vial del Departamento para la transitabilidad y la libre movilidad.

MSANCHEZS

c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió conceptos favorables en los oficios con Radicados 2019020056126 del 30 de septiembre de 2019 y 2019020056124 del 30 de septiembre de 2019.

d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.

f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.

g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos para atender la red vial del Departamento para la transitabilidad y la libre movilidad.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Fisica, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1120	A-.9.4	320402000	180068001	$410.000.000	Apoyo al mejoramiento y/o mantenimiento de la RVT en Antioquia
				Total	**$410.000.000**	

Artículo Segundo. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en el Departamento Administrativo de Planeación, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1112	A-.17.2	370103000	220146001	$100.000.000	Apoyo a entidades territoriales para la revisión y ajuste de sus POT en el Departamento de Antioquia
				Total	**$100.000.000**	

MSANCHEZS

Artículo Tercero. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Fisica, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-1011	1120	A-.9.4	310503000	180030001	$410.000.000	Conservación de la transitabilidad en vías en el Departamento de Antioquia
0-1010	1120	A-.9.4	310503000	180030001	$100.000.000	Conservación de la transitabilidad en vías en el Departamento de Antioquia
				Total	**$510.000.000**	

Artículo Cuarto. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maribel Sánchez Sánchez, Profesional Universitario		30-9-19.
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto (E)		30-9-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		30-9-19
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		30-9-19
Vo.Bo.	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico		30-9-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

MSANCHEZS